

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36060 ALICANTE

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elx,

Anuncia:

Que en el concurso abreviado 000191/2012, referente al concursado Inversiones "Encuentro Mediterráneo, S.L.", CIF n.º B-53377623, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, por auto de fecha 10-10-12, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Se declara la terminación de la fase común del concurso.
- 2.- Se acuerda la apertura de la fase de Convenio, procediéndose a formar la sección quinta del concurso.
- 3.- Se convoca la Junta de Acreedores que se celebrará el próximo día 18 de enero de 2013, a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, publicándose edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado.
- 4.- No habiendo sido presentada ninguna propuesta de convenio conforme lo previsto en el artículo 113.1 de la LC, ni habiéndose solicitado la liquidación por el concursado, este y los acreedores cuyo crédito superen conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio, desde la convocatoria de la Junta hasta 40 días naturales antes de la fecha señalada para su celebración (o sea, 7 de diciembre de 2012), haciéndose constar que en caso de no presentarse dentro del plazo legal, propuesta de convenio, se dejará sin efecto la convocatoria a junta y se procederá a aperturar de oficio la fase de liquidación (art. 114 y 143 LC).
- 5.- Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los plazos y forma previstos en los artículos 115 y 103 LC.

Elche, 11 de octubre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120070669-1